

#### VIEDMA. 15 DE ABRIL DE 2016

VISTO:

El Expediente Nº 17449-SG-04 del Registro del Ministerio de Educación-Consejo Provincial de Educación, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 341/16 del Secretario General de Unter propone nómina de docentes para integrar la Comisión Curricular de Educación Inicial representando al Sindicato;

Que los docentes propuestos son: CASAS Natalia Laura, CORONEL Norma y MARQUASSUZA Silvia Teresa;

Que atento a lo propuesto se accede a lo solicitado y se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165º de la Ley 4819

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia gremial a partir del 25 de Abril de 2016 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, a los docentes que se mencionan a continuación, para cumplir funciones en la Comisión Curricular de Educación Inicial:

# CASAS, Natalia Laura (CUIL Nº 27-27092128-6) Legajo Nº 59602/7 Jardín Infantes Nº 1 de Cipolletti

• Maestra de Sección – Turno Mañana - Titular

### CORONEL, Norma Alejandra (CUIL Nº 27-26246529-8) Legajo Nº 52064/0

<u>Jardín Maternal Nº 4 Fiske Roca – General Roca</u>

Maestra de Sección – Turno Mañana – Suplente

## MARQUASSUZA, Silvia Teresa (CUIL Nº 27-18346139-2) Legajo Nº 27860/2 Jardín Maternal Comunitario N° 21 de Viedma

• Directora – Interina (mientras mantenga derecho al cargo)

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Este I, Valle Inferior y Alto Valle Centro I, a las Unidades de Gestión de Recursos Humanos correspondiente, a las Supervisiones de Educación Inicial Zona I de Cipolletti y Viedma y Zona III de General Roca, por su intermedio a los interesados, a los establecimientos educativos correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION Nº 1356 SG/dam.-

> Mónica Esther SILVA Presidenta